



► 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR"

RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 16 de diciembre de 2025.

VISTO:

El Expediente 38747/2025, donde el Coordinador del Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC) solicita la declaración de interés universitario del Proyecto "Nuestra Tele Mendoza" y del evento de presentación oficial del documental web interactivo que se realizará con el apoyo de la Coordinación de Medios - CICUNC, y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto "Nuestra Tele Mendoza" surge con el propósito de relevar, rescatar, digitalizar y poner en valor el patrimonio audiovisual mendocino, en el marco de los más de 60 años de desarrollo de la televisión en la provincia.

Que, además, busca sensibilizar y educar sobre la importancia de entender a la producción audiovisual en su dimensión patrimonial tanto como huella y memoria histórica, pero también como fuente de información para el análisis de múltiples abordajes interdisciplinarios. El conocimiento de las condiciones históricas, técnicas y sociales en las que se produjo la televisión mendocina permite comprender los procesos culturales y comunicacionales del pasado y proyectar políticas de producción audiovisual sostenibles hacia el futuro.

Que, desde su inicio en el año 2013, el equipo ha trabajado en la preservación y recuperación de materiales audiovisuales producidos para la televisión de aire y cable, muchos de ellos en riesgo de pérdida definitiva debido al deterioro de los soportes analógicos en los que fueron producidos y guardados. La investigación se centra en producciones de ficción, documental, entretenimiento y periodismo, realizadas entre 1961 y 2011, incluyendo además el testimonio oral y fotográfico de los protagonistas que participaron en la historia televisiva mendocina.

Que uno de sus objetivos principales es dar acceso a la información recopilada y, para ello, se ha realizado un documental web interactivo que permite el acceso público y gratuito a la investigación sobre el contexto de producción, lista de programas producidos, materiales relevados y muestras digitalizadas.

Que dicha herramienta servirá como recurso educativo y de investigación para carreras como Licenciatura en Comunicación Social, Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual, Sociología, Historia y otras materias vinculadas al arte y la cultura.

Que el proyecto "Nuestra Tele Mendoza" en general y la presentación del Documental Web en particular contribuyen a democratizar el acceso al conocimiento mediante plataformas digitales abiertas, a promover la investigación en comunicación, historia y patrimonio audiovisual y a fomentar la formación profesional en áreas de preservación, digitalización y archivo audiovisual.

Que la iniciativa se inscribe en los principios establecidos por la UNESCO, que desde 2005, impulsa la preservación del Patrimonio Audiovisual bajo el lema "Es tu historia, no la pierdas", alertando sobre la necesidad urgente de preservar los documentos audiovisuales como parte esencial de la memoria de la humanidad.

Que cabe mencionar que el referido Proyecto cuenta con la Declaración de Interés de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la provincia, el Aval de la Asociación Creación Audiovisual Mendoza, del Archivo Histórico Provincial y del Fondo Provincial de la Cultura.

Res. N° **4089/2025** -----



► 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR"

RESOLUCIÓN
DIGITAL

-2-

Que es interés de esta Universidad apoyar toda actividad que redunde en beneficio de nuestra comunidad universitaria y del público en general.

Por ello, atento a lo expuesto, en ejercicio de sus atribuciones,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés universitario el Proyecto “Nuestra Tele Mendoza”, y el evento de presentación oficial del documental web interactivo que se realizará con el apoyo de la Coordinación de Medios - Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC).

ARTÍCULO 2º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 4089/2025 — — —

AVAL Y AUSPICIO
ad_38747-NUESTRA TELE